



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 374-2021-MPP/A

Puno, 07 de Agosto de 2021.

**VISTO:**

OFICIO N° 0131-2021-ME-DREP-UGELP-IESEGSC-ACCSS, la disposición del Titular del Pliego, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación;

Que, la Institución Educativa Bolivariano y Sesquicentenario Glorioso Colegio Nacional "San Carlos" celebra sus CXCVI aniversario de vida institucional, fecha propicia para expresar el reconocimiento por su compromiso con el desarrollo de la educación peruana;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR**, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro **SALUDO Y FELICITACION**, a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOLIVARIANO Y SESQUICENTENARIO GLORIOSO COLEGIO NACIONAL "SAN CARLOS"**, por conmemorarse el **CXCVI ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL**, representada por su **Directora PROF. TERESA Z. PILCO MONTES DE OCA**, y por su intermedio a la Plana Docente, personal administrativo, padres de familia y alumnado en general.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** la distinción "**MEDALLA PUNO BICENTENARIO**", a tan prestigiosa institución, revalorando su contribución a la sociedad que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

*Martín Ticona Maquera*  
Abog. Martín Ticona Maquera  
ALCALDE